

- Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Chiapas.
- II. Identificación del documento: Versión Pública de la Solicitud de Inscripción en el Registro Forestal Nacional como Prestador de Servicios Técnicos Forestales, con número de bitácora 07/FM-0077-01-17.
- III. Partes clasificadas: Partes correspondientes domicilio; nombre, Teléfono, y firma de terceros, páginas que la conforman: Páginas 1.
- IV. Fundamento Legal: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; razones y circunstancias que motivaron a la misma: Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. Firma del titular: Amado Ríos Valdez
- VI. **Fecha:** Versión pública aprobada en la sedón celebrada el 12 de abril de 2017; número del acta de sesión de Comité: Mediante la resolución contenida en el Acta No. 143/2017.





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

OFICIO N° 127/DF/SGPA/UARRN/DSFS/436/17 BITÁCORA: 07/FM-0077/01/17

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 27 de Enero de 2017 "2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

En atención a su solicitud recibida con fecha 11 de enero de 2017 mediante la cual solicita su inscripción en el Registro Forestal Nacional como Prestador de Servicios Técnicos Forestales Persona Moral.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19 fracción XXV, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI, 51 fracción IV y 107 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 16 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con los requisitos que señalan los artículos 75 fracción II y 76 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos; se certifica:

Que en el Registro Forestal Nacional con fecha 27 de enero de 2017 se realizó la inscripción de la empresa denominada GESTION, ESTUDIOS Y ASESORIA PARA LA CONSERVACION Y EL DESARROLLO S.C.; integrada en el Libro CHIS, Tipo VI, Volumen 1, Número 6, Año 17, como Prestador de Servicios Técnicos Forestales Persona Moral, lo que le faculta para llevar a cabo las actividades que se enuncian en los artículos 108 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en el 77 de su Reglamento.

Lo anterior, para su observancia y cúmplimiento de las disposiciones legales aplicables

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERA

AMADO RIOS YAL DE ZNATURALES

"Poj un uso responsable del papal; las copias de conocimiento de este asunto son rem<u>itidas vía elé</u>ctrónica".

C. Dorge Constantino Kanter A Belegado Federal de la PROFEPA. - Ciudad. iconstantino morotepa gob mx

Expediente No.: 127/258/112.8.3.1/2017 ARV/CECG/CASV/aso/MAYAO